N-ADMD-C Nº 074/ 2.024
Caacupé, 26 de septiembre de 2.024

SEÑORA
C.P. STELLA BOLAÑOS, ADMINISTRADORA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
PRESENTE

LIC. ZUNILDA C. MENA RODRÍGUEZ, Administradora de Contrato designada por Resolución Nº 58/2024 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige Usted y por su intermedio a donde corresponda con respecto al **Contrato** Nº 025/2021 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPÉ – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO", PAC/ ID Nº 403701,** adjudicada a la empresa **"INTECH S.R.L."**; atendiendo que la empresa proveedora del servicio ha solicitado el pago correspondiente, presentando los documentos requeridos según el PBC.-

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN EL PBC	OBSERVACIÓN
1	Nota de solicitud de pago	Presenta en fecha 10/09/2024
2	"La factura de pago, con timbrado vigente, lo cual debieron expresar claramente por separado el impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarios aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobados"	Factura electrónica Nº 001-001-0000141 de fecha 09/09/2024 Monto total: **5.217.141**
3	"REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios"	Presenta con vencimiento 18/10/2025
4	Certificado de Cumplimiento Tributario"	Presenta con vencimiento 12/10/2024
5	Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta con vencimiento 14/09/2024
6	Formulario de informe de Servicios Personales (FIS)	Presenta periodo septiembre
7	Nota de pedido para la realización del trabajo	N-OS-ADMD-C Nº 032/2024
8	Orden de compra y/o Servicio	Orden de Servicio Nº 005/2024 de fecha 04/09/2024
9	Nota de Recepción del mantenimiento realizado	Acta de Conformidad, de fecha 06/09/2024
10	Informe técnico del mantenimiento realizado	Presenta Informe Técnico según Orden Nº 005-2024

Se deja constancia, que los trabajos de MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO fueron ejecutados en tiempo y forma; de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato de referencia, con respecto al Plan de Racionalización cuenta con la autorización del Consejo de Administración según Memorándum M.C.A.Nº 132/2.024, así también presenta todos los documentos según lo establecido en el PBC.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL – ADMINISTRACIÓN

Lic. Zunilda Mena Rodríguez
Adm. de Contratos
XIII Circunscripción Judicial

26 SEP 2024

Abg. Jorge Mena
Asistente